

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Ventajas del enfoque de desarrollo local participativo (DLP) para un desarrollo local y rural integrado»**(Dictamen exploratorio)**

(2018/C 129/06)

Ponente: **Roman HAKEN**

| | |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Consulta | Presidencia estonia del Consejo, 08/08/2017 |
| Fundamento jurídico | Artículo 302 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea Dictamen exploratorio |
| Decisión de la Mesa | 19/09/2017 |
| Sección competente | Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente |
| Aprobado en sección | 21/11/2017 |
| Fecha de la aprobación en el pleno | 07/12/2017 |
| Pleno n.º | 530 |
| Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones) | 152/3/0 |

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. La Unión Europea se encuentra en la antesala de las negociaciones sobre la política a partir de 2020. La Comisión Europea y los Estados miembros están empezando a debatir el futuro marco financiero de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

1.2. ¿Cómo puede la Unión Europea reforzar sus lazos con los Estados miembros y recuperar la confianza de los ciudadanos ⁽¹⁾?

1.3. La respuesta podría ser una aplicación adecuada del enfoque del desarrollo local participativo (DLP) que permitiera un desarrollo local integrado y la participación de los ciudadanos y de sus organizaciones sobre el terreno. El CESE está convencido de que el DLP podría ofrecer muchas ventajas como instrumento eficaz de desarrollo local europeo.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) recomienda:

1.4. prever claramente una aplicación obligatoria de los plurifondos de DLP en la Unión Europea, garantizando que se aplica un enfoque de DLP para cualquier tipo de territorio, ya sea rural (incluidas las zonas alejadas, montañosas e insulares), urbano o costero;

1.5. instar a la Comisión Europea a explorar y analizar en profundidad las posibilidades de crear un fondo de reserva para el DLP a escala de la UE. Al margen de ello, la Comisión Europea deberá velar por que todos los Estados miembros tengan un Fondo nacional de DLP con contribuciones de los cuatro Fondos EIE (Feader, FEDER, FSE y FEMP);

1.6. definir un marco armonizado de todos los Fondos EIE y establecer normas simples para la ejecución del fondo de DLP a escala de la UE;

1.7. reconocer que el DLP, que constituye un refuerzo del método Leader, brinda a los Estados miembros una oportunidad excepcional de desarrollar sus territorios de forma más inclusiva, sostenible e integrada en asociación con las partes interesadas locales. Con el fin de ejercer una repercusión mayor, debe facilitarse financiación suficiente para la

⁽¹⁾ Con arreglo a la prioridad 10: una Unión de cambio democrático.

implantación del DLP en el período de programación 2021-2027. A tal efecto, instamos a la Comisión Europea a establecer la obligación de que los Estados miembros asignen al fondo de DLP como mínimo el 15 % del presupuesto de cada Fondo EIE, que también deberá respaldarse con suficientes recursos nacionales;

1.8. evitar cualquier vacío entre períodos de programación y garantizar un mejor inicio para el período 2021-2027;

1.9. indicar que la complejidad del marco jurídico y la lentitud de los procesos han dado lugar a un aumento significativo de la carga burocrática para todos los agentes de DLP. Para lograr en el futuro una aplicación eficiente de un DLP financiado con fondos diversos, el CESE defiende una simplificación significativa del marco jurídico del DLP, unos procedimientos de ejecución y un modelo para el período de programación 2021-2027. El nuevo marco político y económico debe utilizarse para reducir las cargas burocráticas y poner en marcha un marco simple centrado en las oportunidades y la confianza. Por ejemplo, se ha creado un sistema sencillo para la evolución de las subvenciones globales. En lugar de centrarse en prevenir errores, es necesaria una normativa que permita apoyar realmente a los grupos de acción local (GAL) y los beneficiarios locales (usuarios finales) al aplicar sus estrategias y proyectos de desarrollo local;

1.10. permitir un diálogo estrecho entre todos los agentes del DLP a nivel europeo, nacional, regional y local en el marco de la preparación para el próximo período de programación, con el fin de establecer una relación de confianza y aplicar un enfoque integrado plurifondo del DLP. Deben reforzarse los vínculos entre la UE, sus ciudadanos y comunidades;

1.11. permitir un continuo desarrollo de las capacidades de todos los agentes de DLP (autoridades, GAL, redes Leader y rurales, organismos pagadores, etc.) relacionados con los plurifondos de DLP;

1.12. aprovechar el potencial de las soluciones informáticas para simplificar y automatizar la recopilación de datos a escala nacional y local. Deben difundirse las mejores prácticas en el uso de estos sistemas entre las autoridades de gestión y los grupos de acción local (como en Estonia, por ejemplo). Hay que desarrollar sistemas informáticos con una verdadera integración de todas las partes interesadas y orientados a facilitar la estrategia general de simplificación de los Fondos EIE;

1.13. utilizar un enfoque participativo para ajustar las estrategias de desarrollo local a las cambiantes condiciones locales —y adaptarlas a estas— (cohesión social, migración, agrupaciones regionales, economía ecológica, cambio climático, soluciones inteligentes, tecnología, etc.) y sacar partido de la revolución en el campo de la informática y las nuevas tecnologías;

1.14. señalar que el principal valor de los grupos de acción local, además de la capacidad para escoger proyectos apropiados, reside en su papel como animadores territoriales, también en el ámbito de la cooperación interterritorial y transnacional. Los GAL deben ser facilitadores activos y trabajar en todos los sectores implicando a todas las partes interesadas pertinentes en su territorio;

1.15. destacar la importancia de que los logros de los GAL sean visibles y queden bien reflejados; también debe llevarse a cabo una evaluación continua de la aplicación de las estrategias de desarrollo local y un cambio de orientación de los mecanismos de control de subvencionabilidad con vistas a garantizar los resultados y evaluar el rendimiento y las repercusiones a largo plazo.

1.16. El DLP en las zonas urbanas y periurbanas constituirá en el futuro el reto del desarrollo local de la UE. El CESE recomienda que se recopilen datos sobre los proyectos piloto acertados y que se organicen campañas de información e incentivación para lograr un uso generalizado. Deberá ofrecerse formación a los agentes urbanos y a la administración pública locales. El DLP en zonas urbanas puede utilizarse como un instrumento para aplicar la Agenda Urbana de la UE y combinarse con el programa URBACT.

2. Introducción e implantación del DLP en los Estados miembros: contexto

2.1. El desarrollo local participativo es la actualización del método Leader, surgido hace más de veintiséis años. La principal diferencia tiene que ver con el enfoque más estrechamente integrado y el modelo de financiación diversificada. Ahora, no obstante, algunos grupos de acción local en zonas rurales también cuentan con acceso a financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Pesca. Tomando como inicio el período de programación actual (2014-2020), la utilización del plurifondo DLP se ha extendido a la dimensión urbana.

2.2. De acuerdo con los datos de la Comisión Europea, veinte Estados miembros han adoptado el enfoque plurifondo en el período de programación 2014-2020: Austria, Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y el Reino Unido. Ocho países (Bélgica, Croacia, Chipre, Estonia, Irlanda, Luxemburgo, Malta y los Países Bajos) optaron por no hacerlo para el presente período. Gracias al éxito de las negociaciones, la contribución de los otros fondos es cercana al 50 % en algunos países (Chequia, Hungría, Portugal y Eslovaquia). La introducción del enfoque plurifondo exige voluntad política, una comprensión de los beneficios del DLP a escala nacional y una colaboración apropiada entre ministerios. El propósito de la Comisión Europea es el de desmantelar los obstáculos entre fondos e impulsar de este modo la sinergia y la coherencia tanto a nivel local como regional.

2.3. Se ha reforzado el enfoque Leader para el período 2014-2020. Teniendo en cuenta el papel de las comunidades locales a la hora de contribuir a la cohesión territorial y a los objetivos estratégicos de Europa 2020, la UE —con el firme respaldo del Parlamento Europeo— ha decidido facilitar y reforzar el uso del DLP para todos los tipos de territorio (rural, urbano y costero) y las diferentes necesidades de la comunidad (en especial las sociales, culturales, medioambientales y económicas). Durante el período 2014-2020, las iniciativas en materia de DLP pueden optar a la ayuda procedente de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) —excepto el Fondo de Cohesión— y se rigen por el marco común establecido en el Reglamento sobre disposiciones comunes (RDC) que rige estos fondos. Esto garantiza una mayor coherencia y coordinación en la financiación de la UE y una mayor eficiencia en su utilización. Las normas comunes se completan mediante características específicas de los fondos (por ejemplo, al menos el 5 % de los fondos del Feader ha de respetar el enfoque de DLP, mientras que el apoyo al DLP es opcional para otros fondos). El requisito de la financiación obligatoria permitió garantizar el éxito en la ejecución de Leader.

2.4. En el presente período de programación, ha estado acompañado por la herramienta de inversiones territoriales integradas (ITI), que se centra en zonas amplias (NUTS 3, áreas metropolitanas, etc.) y macroproyectos. La sociedad civil organizada está menos involucrada en este proceso que en el sistema a pequeña escala del DLP ⁽²⁾.

2.5. El DLP se fundamenta en tres elementos interconectados: los grupos de acción local (representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados), estrategias de desarrollo local integrado y territorios bien definidos. Los tres deben cumplir requisitos específicos establecidos en el RDC —por ejemplo: el territorio en cuestión debe tener entre 10 000 y 150 000 habitantes y las estrategias deben incluir los objetivos fijados, un análisis de las necesidades y el potencial de la zona y planes financieros y de acción—.

2.6. El CESE muestra su asombro por el hecho de que en los años noventa el programa Leader fuera más sencillo y fácil de aplicar que ahora. Hoy en día existen ordenadores, internet, *software* y teléfonos móviles, pero lo cierto es que la labor se ha vuelto más ardua. Por tanto, el CESE desea una simplificación real; de lo contrario, esta nueva «burocracia tecnológica» acabará con algunos instrumentos eficaces de la UE.

3. Principales ventajas de los plurifondos de DLP en la aplicación de estrategias de desarrollo local

3.1. El enfoque plurifondo de DLP otorga a los Estados miembros el poder de aumentar la capacidad local y regional para un desarrollo integrado. La experiencia en los Estados miembros ha puesto de manifiesto que el desarrollo local integrado influye en una gran variedad de actividades y repercute en gran medida sobre las economías locales y la creación de empleo, especialmente al margen de la producción primaria en la agricultura.

3.2. Además, el desarrollo local integrado tiene un efecto muy positivo sobre la inclusión social a causa de la intervención y participación de distintas partes interesadas (diversos tipos de agentes, grupos de edad, sexos, etc.) El DLP ofrece la oportunidad de que participen más partes interesadas locales y regionales que con Leader, que solo contaba con el apoyo del Feader. El desarrollo regional está adquiriendo mayor importancia con el DLP.

3.3. La política de cohesión de la UE pretende lograr la cohesión territorial, objetivo que comparte el enfoque de DLP. El DLP abarca todos los tipos de territorios: rurales, urbanos y costeros, varias necesidades de las comunidades (sociales, culturales, medioambientales y económicas) y diversos mecanismos de financiación (intervienen cuatro Fondos EIE). Permitir la aplicación del DLP en todos los territorios ayuda a establecer la cohesión entre las zonas rurales, periurbanas y urbanas, lo que contribuye a superar o eliminar el efecto de periferia.

⁽²⁾ Dictamen del CDR COTER VI/031 — *Las inversiones territoriales integradas: un desafío para la política de cohesión de la UE después de 2020*, ponente: Petr Osvald (todavía no publicado en el DO).

3.4. La metodología de DLP desempeña un importante papel al impulsar el desarrollo local integrado debido a los elementos que la componen: enfoque ascendente, estrategias territoriales de desarrollo local, asociaciones público-privadas, innovación, un planteamiento integrado y multisectorial, trabajo en red y cooperación y administración descentralizada. Con el fin de fomentar una aplicación adecuada de esta metodología, es necesario compartir información, organizar actividades de difusión e incrementar la visibilidad del propio método y sus ventajas.

3.5. Más de veintiséis años de experiencia en la aplicación del programa Leader han demostrado que la metodología Leader/DLP funciona, es sostenible, constituye una forma eficiente de desarrollar los territorios y repercute a largo plazo en el desarrollo local. El DLP ha profundizado el desarrollo de su potencial con un enfoque más estrechamente integrado que puede considerarse aún más eficaz gracias a su modelo distinto de aplicación.

3.6. Dicho modelo de aplicación de DLP ayuda a los Estados miembros y territorios locales a reducir los riesgos y mejorar la transparencia.

3.7. El CESE apoya sin fisuras el proceso de toma de decisiones ascendente, que garantiza la adecuación de las inversiones a las necesidades reales y el potencial de las zonas locales. El DLP debe ser aún más flexible, englobando todas las necesidades posibles de la comunidad y permitiendo que la población local escoja las cuestiones más importantes para su estrategia de desarrollo local.

3.8. La participación y capacitación de los agentes locales es una de las mayores ventajas de la metodología del DLP. El desarrollo local integrado constituye la mejor manera de generar vínculos y sinergias entre distintas partes interesadas y cuestiones en el ámbito del desarrollo local.

3.9. El CESE acoge favorablemente el hecho de que el DLP sea un proceso que implica la participación continua y la formación de la población local. Su enfoque más estrechamente integrado ofrece a las comunidades locales más oportunidades de aumentar sus capacidades y conocimientos. Los vínculos rurales, urbanos y costeros hacen posible el aprendizaje mutuo entre los participantes y ayudan a encontrar respuestas a los retos importantes de forma más inclusiva. La cooperación continua, el trabajo en red y la formación mejoran la buena gobernanza.

3.10. La economía ecológica, la inclusión social, la reducción de la pobreza, las cuestiones de migración, las agrupaciones regionales, las conexiones rurales, urbanas y costeras, las soluciones inteligentes y las TI están cobrando mayor importancia en el desarrollo local. El DLP genera oportunidades de afrontar en conjunto estos retos para todos los tipos distintos de territorios (rurales, urbanos y costeros) y comunidades. El enfoque plurifondo del DLP es un mecanismo perfecto para apoyar el concepto de «Smart Villages» mediante el desarrollo de capacidades, la inversión, el apoyo a la innovación y el trabajo en red, así como la implantación de instrumentos innovadores de financiación para mejorar los servicios y las infraestructuras⁽³⁾.

3.11. El CESE espera que una mayor coherencia y coordinación en la financiación de la UE faciliten a los agentes locales el diseño de estrategias multisectoriales respaldadas por una combinación de fondos y las ajuste mejor a territorios mixtos (por ejemplo, rurales, urbanos y costeros). Hasta ahora, para simplificar las cuestiones en el ámbito de las estrategias plurifondo, hay que designar un «fondo principal» que cubra todos los gastos de gestión a escala nacional. Una reglamentación sobre el DLP con un conjunto unificado de normas para todos los Fondos EIE a escala de la UE sería todavía más eficaz para reducir la carga burocrática.

3.12. El CESE se muestra convencido de que la inclusión de todos los ámbitos de interés de los cuatro Fondos EIE para la aplicación de las estrategias de desarrollo local ofrece numerosas ventajas para todos los grupos de acción local⁽⁴⁾.

3.13. El DLP es un enfoque de desarrollo ascendente y con fundamentos europeos que puede ayudar a contrarrestar las tendencias antieuropeas en las comunidades locales al contribuir a la inclusión social y al desarrollo económico sostenible en los territorios en los que se aplica.

⁽³⁾ Dictámenes del CESE «De la Declaración de Cork 2.0 a acciones concretas», DO C 345, 13.10.2017, p. 37, «Los pueblos y las pequeñas ciudades como catalizadores del desarrollo rural» (aprobado el 18.10.2017, pendiente de publicación en el DO) y el Documento informativo «Evaluación ex post de los programas de desarrollo rural 2007-2013», aprobado el 18.10.2017.

⁽⁴⁾ Con arreglo a las conclusiones del seminario europeo «Capitalising on CLLD experiences — building resilient local communities», Hungría, 8 — 10 de noviembre de 2017, organizado por la Comisión Europea (con el apoyo de la DG Política Regional y Urbana, DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, DG Agricultura y Desarrollo Rural y DG Asuntos Marítimos y Pesca).

4. Principales necesidades/dificultades a la hora de ejecutar los plurifondos de DLP en el período 2014-2020

4.1. La cohesión débil entre los distintos fondos y en el ámbito territorial han demostrado ser las barreras más importantes a escala nacional, al igual que el bajo nivel de comprensión que muestran los responsables políticos acerca de las ventajas del DLP. Ha resultado difícil alcanzar una sinergia real entre diferentes fondos y territorios (rurales, urbanos y costeros) debido a las «fronteras» que aún existen entre los fondos a nivel nacional. Cada fondo se rige por diferentes normas y reglas, la cooperación entre las autoridades de gestión es deficiente y falta una coordinación clara en la mayoría de países que están ejecutando los plurifondos de DLP. Tan solo Suecia aplica los plurifondos de DLP en todo el país y ha puesto los cuatro Fondos EIE a disposición de todos los grupos de acción local (rurales, urbanos y costeros).

4.2. Los Estados miembros no deben añadir normas adicionales y requisitos que menoscaben la simplificación. La simplificación debe ser real y estar en consonancia con las normas propuestas por la Comisión Europea. Son necesarias formación y una clara comprensión de estos modelos. Según el Tribunal de Cuentas Europeo, los proyectos Leader no presentan más errores que otros en el marco de diferentes medidas.

4.3. Los Estados miembros no deberían transformar el DLP en un medio que les permita distribuir la financiación asignada con arreglo a una lista preestablecida de medidas nacionales. El DLP debería ser un instrumento de desarrollo de «banda ancha» con medidas determinadas a escala local.

4.4. Se ha registrado una gran demora en el inicio del período de programación. No todos los países han sido capaces de asegurar la continuidad entre los períodos de programación y una aplicación sin contratiempos, lo que ha causado una gran incertidumbre y la pérdida de motivación y de conocimiento existente. Esto debe evitarse en el futuro.

4.5. El CESE es consciente de que la falta de confianza entre los agentes del DLP impide que se aproveche el potencial de este método. Es necesaria la continua generación de confianza en este sentido. La persistencia en las sanciones durante la fase de aplicación perjudica la confianza y el buen diálogo. Las autoridades de gestión, incluidos los organismos pagadores, tienen margen de apreciación para no aplicar sanciones, y debe recurrirse a esto más a menudo.

4.6. Aún no se ha alcanzado el potencial real de simplificación mediante el desarrollo de soluciones informáticas. No todos los agentes de DLP han intervenido en el proceso de desarrollo de herramientas informáticas, lo que ha dificultado el uso de estos sistemas. Debe depositarse confianza en los conocimientos prácticos de los grupos de acción local al diseñar herramientas informáticas destinadas a la ejecución. Las plataformas de la TI desarrolladas por las autoridades de gestión deben ajustarse a las necesidades de los agentes de DLP. Deben ponerse a disposición de los grupos de acción local plataformas flexibles y abiertas para permitir la aplicación de sus estrategias de desarrollo local en consonancia con las particularidades de su zona. Debe evitarse la normalización.

4.7. El CESE considera que existen discrepancias en las expectativas, esfuerzos y recursos financieros en muchos Estados miembros. Si nuestro propósito es lograr resultados tangibles, también hay que invertir fondos suficientes para que nuestras expectativas sean realistas. A fin de lograr el efecto deseado, se impone la sensatez a la hora de asignar suficientes recursos financieros al DLP procedentes de cada Fondo EIE. Existen algunos ejemplos muy buenos en este sentido en la UE (como Sajonia, con un 40 %, y Asturias, con un 17 %, de sus programas de desarrollo rural).

4.8. El escaso diálogo entre todos los agentes de DLP (autoridades de gestión, GAL, organismos pagadores y redes Leader, como ELARD y las redes rurales y Leader a nivel nacional) ha dado lugar a una burocracia cada vez mayor y excesivas demoras a la hora de iniciar el período de programación y en la entrega de fondos a los solicitantes de los proyectos. Es precisa una coordinación eficaz y transparente entre las diferentes autoridades y ministerios a nivel nacional, así como un diálogo estrecho con los GAL. Asimismo, debe reforzarse el diálogo directo entre la Comisión Europea y los GAL, cuestión en la que el CESE podría prestar ayuda.

4.9. La mayoría de Estados miembros ha admitido que falta capacitación entre las autoridades y los grupos de acción local para respaldarlos a la hora de ejecutar los plurifondos de DLP. A fin de mejorar la capacidad de los agentes del DLP deben permitirse la formación continuada y la creación de una visión común de la ejecución plurifondo del DLP. Debe reforzarse el espíritu de colegialidad. Los GAL y las autoridades han de recibir una formación adecuada y ser conscientes de las realidades de cada uno. Ello podría alcanzarse mediante la participación de funcionarios, miembros de GAL y partes interesadas locales en misiones de investigación, prácticas, intercambios de personal, etc. El CESE propone que un programa de este tipo se financie mediante una ampliación del programas Erasmus.

4.10. El CESE se muestra convencido de que a escala de la UE no se han explicado correctamente el valor añadido del enfoque plurifondo del DLP ni los posibles modelos de ejecución. Ha faltado una visión clara sobre cómo los Estados miembros deberían ejecutar realmente los plurifondos de DLP. Los Estados miembros deben contar con modelos simples, estructuras y buenas prácticas.

4.11. El potencial real de los grupos de acción local (GAL) como facilitadores de sus territorios no se ha aprovechado de forma suficiente. Deben crearse las condiciones para permitir a los GAL que se concentren en su función de movilizar la zona y ayudar a que las mejores ideas salgan a la luz y se pongan en práctica. Los estudios señalan que es necesario el apoyo de los grupos de acción local como mediadores para alimentar el desarrollo rural integrado. Los GAL tienen la capacidad de trabajar en todos los sectores y reunir a diferentes partes interesadas. El papel de los GAL no consiste en ser únicamente la fuente de financiación y actuar como un nivel administrativo adicional, sino que también debe ejercer como una verdadera organización de desarrollo, emprendiendo proyectos de cooperación y permitiendo la formación y el trabajo en red, con un apoyo organizativo y financiero adecuado.

4.12. A menudo faltan modelos de evaluación y seguimiento claros y simples de las estrategias de desarrollo local. La evaluación ha de formar parte del proceso de aprendizaje de la comunidad y, por tanto, es muy importante que los grupos de acción local recaben información constantemente y evalúen la aplicación de sus estrategias. Deben implantarse soluciones informáticas avanzadas para la recogida y análisis de datos, junto con procesos participativos y un análisis cualitativo en consonancia con los principios del DLP. Debería invertirse a escala de la UE en instrumentos de seguimiento y evaluación coherentes para el DLP. En Suecia, el método narrativo ha tenido un efecto positivo.

4.13. Se han detectado casos de abuso de poder por parte de las autoridades de gestión en algunos Estados miembros en los que no existía diálogo entre los agentes de Leader y DLP y los GAL no tenían posibilidad de intervenir en los debates como interlocutores al mismo nivel. Asimismo, el CESE advierte contra el control por parte de algunos ayuntamientos y la realización de sus programas políticos mediante los recursos del DLP. Hay que garantizar la independencia de los GAL en el ejercicio de su labor y toma de decisiones, sin presiones oficiales u oficiosas de los ayuntamientos.

5. Propuestas del CESE para el período de programación 2021-2027 a nivel europeo, nacional, regional y local

A nivel europeo:

5.1. Prever claramente a escala de la UE la ejecución obligatoria de los plurifondos de DLP para aportar modelos y directrices simples lo antes posible e introducir mejores prácticas en torno a la forma de ejecutar a la mayor brevedad (2018) dichos plurifondos de DLP en los Estados miembros.

5.2. Salir del camino trillado y explorar y analizar en profundidad las posibilidades de crear un fondo de reserva para el DLP a escala de la UE. En cualquier caso, la Comisión Europea deberá velar por que todos los Estados miembros tengan un Fondo nacional de DLP.

5.3. Fijar un marco armonizado para todos los Fondos EIE y establecer normas simples para la ejecución del fondo de DLP a escala de la UE.

5.4. Establecer el diseño de una fuente especial de financiación del DLP (fondo de DLP) a partir de contribuciones de los cuatro Fondos EIE correspondientes a todos los ámbitos de interés de los diferentes fondos para los territorios rurales, urbanos y costeros a nivel nacional (véase el modelo propuesto más abajo).

5.5. Exigir a los Estados miembros que asignen al fondo de DLP como mínimo el 15 % del presupuesto de cada Fondo EIE, así como suficientes recursos naturales.

5.6. Reforzar el diálogo entre todos los agentes del DLP a todos los niveles (europeo, nacional, regional y local).

5.7. Encontrar un nombre para este instrumento que resulte más aceptable y fácil de recordar: por ejemplo, Leader, con su trayectoria de éxito sería adecuado para este instrumento.

5.8. Compartir las mejores prácticas en el uso del nuevo DLP en las áreas urbanas y concentrarlas en un solo lugar, para que no haya que buscarlas en cada DG (por ejemplo: www.clld-u.eu).

A nivel nacional o regional (en las administraciones descentralizadas):

5.9. Garantizar el uso del enfoque plurifondo de DLP para todos los tipos de territorios (rurales, urbanos y costeros) y aprovechar las ventajas del desarrollo local integrado.

5.10. Asignar un mínimo del 15 % del presupuesto de cada Fondo EIE para el fondo de DLP nacional y añadir recursos nacionales suficientes con el fin de garantizar la ejecución del potencial real de este método.

5.11. Establecer un programa operativo de DLP que permita llevar a la práctica este fondo para apoyar el desarrollo local integrado en los territorios rurales, urbanos y costeros. El fondo de DLP en cada uno de los Estados miembros debería destinarse a los objetivos establecidos en las estrategias de desarrollo local, sin distinción o separación entre los diferentes Fondos EIE. El fondo de DLP debería ponerse en práctica de forma descentralizada a través de los grupos de acción local, de manera que las estrategias puedan responder a las necesidades y los desafíos locales.

5.12. Establecer un órgano de gestión para la ejecución del DLP a nivel nacional.

5.13. Evitar huecos entre períodos de programación y garantizar una puesta en marcha sin contratiempos del período de programación 2021-2027.

5.14. Permitir un diálogo estrecho entre todos los agentes del DLP a nivel nacional, así como con los GAL, a fin de elaborar un programa operativo del DLP a escala nacional.

5.15. Hacer posible una capacitación continua de las autoridades y los GAL.

5.16. Emplear el potencial de desarrollo de soluciones informáticas holísticas para facilitar el proceso de aplicación del DLP. Todos los agentes de DLP han de intervenir en el proceso de desarrollo de herramientas informáticas y todos los agentes deben sacar partido de la elaboración de soluciones en el campo de las TI.

5.17. Proseguir la cooperación en el marco de la herramienta de inversiones territoriales integradas (ITI), que se utiliza para grandes territorios y macroproyectos.

5.18. Preparar la campaña de introducción del DLP como una herramienta de sinergia con el fin de lograr eficacia, asociación, subsidiariedad y apoyo financiero.

A nivel local y regional:

5.19. Garantizar el valor añadido real del desarrollo local integrado y el carácter razonable de los costes. Aprovechar la cohesión territorial que crea sinergias y ayuda a disfrutar de nuevos recursos y oportunidades.

5.20. Si procede, y a fin de mejorar la cohesión de los territorios y aumentar la capacidad administrativa de grupos de acción locales, tener debidamente en cuenta todos los distintos tipos de territorio (rural, urbano y costero) en el mismo grupo de acción local o crear fuertes vínculos entre las estrategias de desarrollo local en diferentes tipos de territorios. Al mismo tiempo, se deberá prestar atención a que los grupos de acción local no crezcan demasiado y pierdan su conexión sobre el terreno.

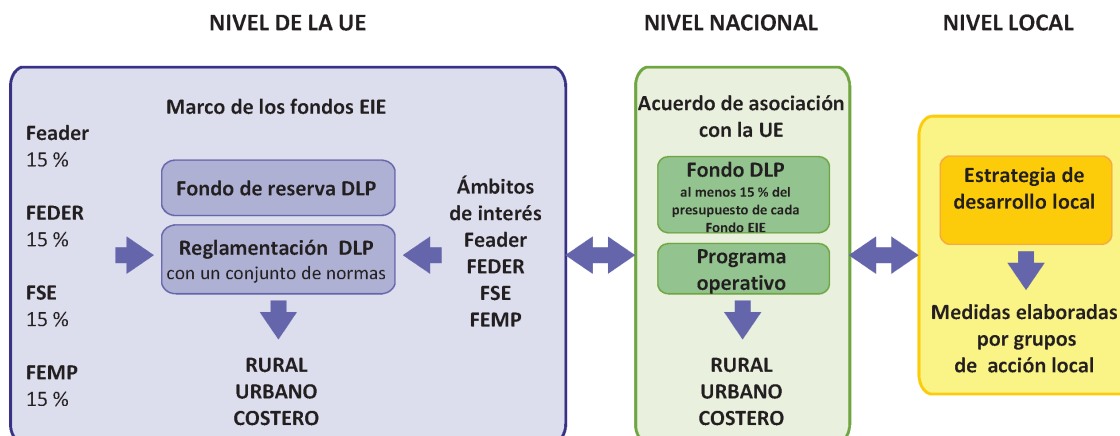
5.21. Vincular las estrategias participativas de desarrollo local a las cambiantes condiciones laborales y de vida —y adaptarlas a estas—, incluidas todas las cuestiones relevantes (cohesión social, reducción de la pobreza, migración, agrupaciones regionales, economía ecológica, cambio climático, soluciones inteligentes, tecnología, etc.) y sacar partido de la revolución de las nuevas tecnologías y la TI.

5.22. Ser promotor activo y trabajar en todos los sectores implicando a todas las partes interesadas pertinentes en el territorio de los GAL. Prestar especial atención a elaborar y aplicar procesos participativos.

5.23. Implicarse en la cooperación interterritorial y transnacional.

5.24. Permitir la formación permanente, el trabajo en red y la cooperación de los agentes locales y el personal de los GAL.

5.25. Organizar la evaluación continua de la aplicación de las estrategias de desarrollo local y facilitar la participación de las comunidades en dicho proceso de evaluación.



Bruselas, 7 de diciembre de 2017

Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Georges DASSIS